



La legislatura Extraordinaria de 1910

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de instalación del lunes 7 de Ministerio de Gobierno.
noviembre de 1910. Lima, 4 de noviembre de 1910.

Presidida por el honorable señor
Antonio Miró Quesada

Señores Secretarios de la honorable
Cámara de Diputados:

En la fecha se ha expedido el si-

guiente decreto:

"El Presidente de la República;
—Por cuanto:—Han terminado las sesiones ordinarias del Congreso sin haberse sancionado el presupuesto general de la República y los departamentales para 1911.—Con el voto unánime del Consejo de Ministros, y en ejercicio de la atribución contenida en el inciso 2o. del artículo 94 de la Constitución.—Decreta:—Convócase á las Cámaras Legislativas á sesiones extraordinarias, que se inaugurarán el 7 del presente mes, con el objeto de sancionar el presupuesto general de la República y los departamentales y conocer de los demás asuntos que tenga á bien someterles el Poder Ejecutivo.—Dicho en la Casa de Gobierno, en Lima, á los cuatro días del mes de noviembre de 1910.—A. B. LEGUIA.—J. S. Cavero.—M. F. Porras.—E. C. Basadre.—E. Oyanguren.—J. R. Pizarro.—J. E. Ego Aguirre."

Que trascibo á USS. HH. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á USS. HH.

Enrique C. Basadre.

El señor Presidente. — Quedan inauguradas las sesiones públicas de la honorable Cámara de Diputados

Secretario dió lectura al siguiente oficio:

en la legislatura extraordinaria de 1910.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Enrique C. Basadre, avisando que, previas las formalidades de ley, se ha hecho cargo del Ministerio de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos.

Se mandó contestar y archivar.

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo copia del telegrama en que el prefecto del Cuzco avisa haber descubierto un plan de subversión del orden público en ese departamento, y poniendo á disposición de la honorable Cámara al señor David Samanez Ocampo, diputado por la provincia de la Convención, que se encuentra complicado en él.

Pasó á la Comisión de Constitución.

Del mismo, acompañando el informe telegráfico circunstanciado emitido por el prefecto del Cuzco, sobre los sucesos ocurridos en aquella ciudad el 31 de octubre próximo pasado, y avisando haber sido puesto en libertad el honorable señor David Samanez Ocampo, bajo su palabra de honor, y á disposición de la honorable Cámara.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Se dió lectura al siguiente telegrama:

"Presidente Cámara Diputados.—Lima.—Mi esposo diputado Convención, Samanez Ocampo, preso sujeto a conspiración. Ruego tomar medidas libertad.—Alejandrina de Samanez."

El señor Presidente.—Al recibir el telegrama á que se acaba de dar lectura, como no se encontraba todavía en funciones el Congreso, creí cumplir un deber acercándome donde el señor Ministro de Gobierno, con el fin de gestionar la libertad del diputado por la Convención honorable señor David Samanez Ocampo. La nota que se ha leído hace breves momentos manifiesta que aquel representante no se encuentra ya detenido; este hecho no puede ser más satisfactorio, porque su apresamiento, en las circunstancias en que se realizó, significaba una conciliación á los fueros de la representación nacional.

Del señor Juan E. Ríos, diputado propietario por Contumazá, solicitando licencia para atender al restablecimiento de su salud, y manifestando que si la honorable Cámara lo tiene á bien, puede llamar al diputado suplente.

Consultada la honorable Cámara, concedió la licencia y acordó llamar al referido suplente.

ORDEN DEL DIA

S. E. levantó la sesión, para pasar á Congreso.

Eran las 5 h. 5' p. m.

Por la redacción—

L. E. Gadea.

2a. sesión del martes 8 de noviembre de 1910

Presidida por el H. señor Miró Quesada

SUMARIO—ORDEN DEL DIA: Se aprueban las siguientes redacciones: de la ley que modifica la de tarifa de aduanas vigente; de la resolución legislativa sobre ascenso á general del coronel don Enrique Varela; de la resolución legislativa sobre ascenso á general del coronel don José R. Pizarro; de la que asciende á la clase de contralmirante al capitán de navío don Pedro Gárezon; de la que asciende á coronel efectivo al teniente coronel don Juan M. Zuloaga; de la que asciende á coronel efectivo al graduado don Manuel Cáceres; de la que exonera de derechos unos objetos para la compañía de bomberos Lima; de la que exonera de derechos á un objeto para la compañía de bomberos "Roma"; de la que indulta al reo Emiliiano del Carpio; de la que indulta al reo Julián Casanova; de la que concede premio pecuniario á doña Ramona Cumplido; de la que libera de derechos una imagen para la iglesia Matriz de Chorrillos; de la que exonera de derechos varios objetos para la iglesia de Jesús María de Ica; de la que exonera de derechos un púlpito para el templo de Santo Domingo de Arequipa; de la que exonera de derechos unos útiles para la Unión Patriótica de Señoras de Lima.—Es aprobado el dictamen de la comisión de presupuesto en el pliego ordinario de ingresos para 1911.

Honorables señores que asistieron á la lista de 4 h. 30' p. m., Arenas